

## Pinamar: Se prohíbe el uso de vehículos 4×4, UTV, cuatriciclos, motos u otros similares, en el sector de médanos costeros conocido como 'La Frontera'

Pinamar: Se prohíbe el uso de vehículos 4×4, UTV, cuatriciclos, motos u otros similares, en el sector de médanos costeros conocido como 'La Frontera'

Pinamar: Se prohíbe el uso de vehículos 4×4, UTV, cuatriciclos, motos u otros similares, en el sector de médanos costeros conocido como 'La Frontera'

Fuente: doc\_02\_2026\_0009.html El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Dolores, hizo lugar a la medida cautelar solicitada, suspendiendo todo tipo de actividad referida a pruebas de destreza, competencias formales o informales, eventos recreativos motorizados, carreras, picadas, cualquiera sea su modalidad, en la zona conocida como «La Frontera» y en particular «la olla», realizadas con vehículos 4×4, UTV, camionetas, cuatriciclos, motos o cualquier otro tipo de vehículo, hasta tanto se garantice el cumplimiento de condiciones adecuadas de seguridad y control. Martínez Carignano Pablo Julian C/ Municipalidad De Pinamar Pablo Julian S/ Amparo ? Juzgado Civil y Comercial N 4 Depto. Judicial Dolores ? 30/01/2026 [Accede al texto completo del fallo haciendo Clic Aquí](#)